

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 28

Fecha: 17/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 31 001 2012 00129	Ejecutivo	DUSAKAWI EPSI	MUNICIPIO DE CODAZZI	Auto resuelve aclaración providencia Se aclara límite de embargo en el proceso de la referencia	16/09/2019	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECHA 17/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, dieciséis (16) de septiembre dos mil diecinueve (2019) ✓

M.CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DUSAKAWI E.P.S.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI
RADICADO: 20001-33-31-001-2012-00129-00

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta el memorial suscrito por la Coordinación de embargos del Banco Davivienda, en el que solicita que se aclare el límite del embargo en el proceso de la referencia, este Despacho le aclara que el límite de la medida es de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, (\$83.587.293.58) tal como se estableció en letras en el auto de fecha 30 de julio de 2019, más un 50% tal como lo establece el numeral 10 artículo 593 del Código General del Proceso.

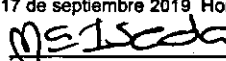
Así mismo, adviértase que el artículo 623 del Código de Comercio estableció que si el importe del título aparece escrito a la vez en palabras y en cifras, valdrá, en caso de diferencia, la suma escrita en palabras, por lo que se ordenará reiterar la medida decretada al Gerente del Banco Davivienda.

Por secretaria ofíciase.

Notifíquese y cúmplase


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/aur

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 28
Hoy 17 de septiembre 2019 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEÑA ROSADO Secretaría